



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

Vida del Condestable de Castilla:

**Una edición crítica del libro de F. López de
Mendizorroz**

David Rubio Hoyos

Tutor: Antonio Cabeza Rodríguez

Curso: 2016-2017

RESUMEN

Durante el reinado Felipe II la Monarquía de España logró su apogeo territorial. La hegemonía alcanzada en Europa estuvo basada en un proyecto político identificado con la defensa de la fe católica, en abierto enfrentamiento con las nuevas confesiones religiosas surgidas de la Reforma. El enorme esfuerzo militar y diplomático que ello supuso se desarrolló en el marco del nuevo Estado moderno, con hombres de gran preparación intelectual y militar. Es el caso de Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, que como gobernador y capitán general de Milán aunó las dos grandes virtudes del Renacimiento: *forza e diplomacia*. Este TFG analiza su carrera a partir de la *Vida* escrita a comienzos del siglo XVII por F. López de Mendizorroz, contrastando la opinión de otros teóricos de la época y la bibliografía especializada. Nuestro deseo es que en el futuro (con más tiempo) pueda servir para una edición crítica de la mencionada obra.

Palabras clave: Felipe II, Monarquía Hispánica, Estado Moderno, religión católica, ejército, burocracia, Juan Fernández de Velasco, Renacimiento, fuerza, diplomacia, siglo XVI.

SUMMARY

During the reign of Philip II the Monarchy of Spain achieved its territorial apogee. The hegemony reached in Europe was based on a political project identified with the defense of the Catholic faith, in open confrontation with the new religious confessions arisen from the Protestant Reform. The enormous military and diplomatic effort this entailed developed within the framework of the new Modern State, with men of great intellectual and military preparation. This is the case of Juan Fernández de Velasco, Condestable of Castile, who as Governor and General Captain of Milan brought together the two great virtues of the Renaissance: force and diplomacy. This TFG analyzes his career from the *Life* written in the early sixteenth century by F. López de Mendizorroz, contrasting the opinion of other theorists of the time and the specialized bibliography. Our desire is that in the future (with more time) this can serve for a critical edition of the aforementioned work.

Keywords: Philip II, Spanish Monarchy, Modern State, catholic religion, army, bureaucracy, Juan Fernández de Velasco, Renaissance, force, diplomacy, sixteenth century.

ÍNDICE

0. <u>Introducción</u>	6
1. <u>Aproximación a la figura de Juan Fernández de Velasco</u>	10
1.1. Juventud y formación humanista.....	10
1.2. <i>Cursus honorum</i> en el Estado Moderno.....	12
1.3. El arte de la diplomacia. Las empresas de Italia e Inglaterra.....	14
2. <u>España mi natura, Italia mi ventura. El gobierno de Milán</u>	16
2.1. Las campañas en Francia y Borgoña.....	18
2.2. Los conflictos de jurisdicción y el dominio de los potentados italianos.....	20
2.3. La crisis de Ferrara en la <i>Pax Hispanica</i>	22
3. <u>Un cambio de paradigma. La renovación del modelo militar</u>	28
3.1. Del Gran Capitán al Condestable de Castilla.....	28
3.2. Estados modernos, guerras modernas.....	30
3.3. El nuevo hombre renacentista.....	34
4. <u>En el nombre del rey. Armas y letras</u>	38
4.1. El soldado letrado.....	38
4.2. La justicia del rey. Gobierno civil y disciplina militar.....	40
5. <u>Conclusiones finales</u>	44
6. <u>Fuentes documentales</u>	46
7. <u>Referencias bibliográficas</u>	46

“Ay mucho en entender en vn cargo,
donde de vna sola persona sola
depende el gouierno político y militar”¹

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XVI, considerado como la Edad de Oro de los Austrias, el ente supranacional que fue la Monarquía de España marcó un precedente de difícil comprensión, dadas las exorbitadas dimensiones que alcanzaría pese a sus carencias evidentes. La historiografía ha tratado de explicar cómo la Monarquía Católica logró hacer frente a los retos políticos, administrativos, económicos y sociales que supuso la aparición del Estado moderno, logrando mantener la supremacía universal durante casi dos centurias.

El historiador italiano R. Puddu ha sabido condensar en pocas líneas una explicación: “Potencia guía de una Catolicidad asediada, la Monarquía hispánica no debía su larga hegemonía mundial al aumento de sus capacidades productivas o a la actividad de sus comerciantes y financieros, sino al valor y a la fidelidad de sus soldados. Estos se batieron en nombre de los valores tradicionales: la gloria del Rey, el triunfo de la fe, la *honra* y la *hazienda*, entendidas esencialmente como ensalzamiento de la dignidad y de la condición de todo guerrero en el seno de un mundo de signos predominantemente aristocráticos. Incluso el simple *privado* se sentía de hecho autorizado a considerarse miembro no despreciable de una majestuosa sociedad de órdenes, revitalizada por el soplo del Estado moderno”².

La Reforma protestante que conllevó la ruptura de la Cristiandad y la posibilidad real de su desaparición, fue considerada inaceptable por los monarcas españoles de la casa de Austria, identificándose totalmente con la causa católica. La alteración de la convivencia en Alemania amenazaba con extenderse a Europa; ejemplo de ello fue la rebelión holandesa y las guerras de religión en Francia. Enseguida quedó patente el riesgo de contagio en España con los supuestos focos luteranos de Valladolid y Sevilla, extirpados en los autos de fe celebrados en 1559. En este contexto, el discurso de las letras adquirió un enorme peso en la legitimación del uso de las armas como garantes de la paz. Al amparo de este argumento se desarrolla el

¹ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 127

² PUDDU, R., *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, p. 19

presente trabajo, que tiene como objeto de estudio al Condestable de Castilla don Juan Fernández de Velasco, Gobernador y Capitán General del Milanésado y humanista de prestigio.

Sorprende lo poco conocida que es la biografía escrita por su secretario Fermín López de Mendizorroz, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, de cierto contenido hagiográfico pero con una carga de información histórica que hace de ella una fuente documental imprescindible. Publicada en Vigevano (provincia de Pavía) en 1625, fue objeto de una edición facsímil en 2013 por la editorial Órbigo (La Coruña). El hecho de que esta iniciativa editorial desaprovechase tal ocasión para hacer una edición crítica, nos ha animado a realizarlo a partir de un análisis de la labor de gobierno del Condestable en el ducado de Milán, condicionada por el curso de la guerra con Francia.

Dado que la única obra dedicada a él, *De todos los ingenios los mejores. El Condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (c.1550-1613)*, coordinada por J. Montero y C. A. González, se centra en su mayor parte en aspectos culturales y dinásticos, nuestro TFG indaga en su compleja labor como militar y diplomático. Para ello, se ha acudido a la consulta de especialistas de contrastado prestigio: el historiador británico Geoffrey Parker, con su obra *La Revolución Militar*, el italiano Raffaele Puddu, con su trabajo ya clásico *El soldado gentilhomme*, y sus compatriotas Gianvittorio Signorotto con su estudio *Milán: Política Exterior* y Daniela Frigo, con *Mantua: Política y diplomacia* entre los más destacados. A ello se añade la consulta de tratadistas de la época cuya obra hemos podido disponer en diversos portales de Internet. Esta labor de búsqueda y análisis se ha completado con algún documento obtenido del Archivo General de Simancas, consultado a través del portal PARES.

El resultado es un estudio que, ajustándose a la extensión marcada, se articula en cuatro capítulos principales. En el primero se hace un rápido repaso a la trayectoria biográfica del Condestable. A continuación sigue un capítulo centrado en los problemas diplomáticos surgidos durante el gobierno de nuestro protagonista en Milán. El tercer capítulo se destina a mostrar la faceta del valeroso y prudente militar requerida por la Monarquía. Finalmente, el último capítulo ha sido concebido con la intención de arrojar luz a su labor como hombre sapiente y dispensador de la justicia regia. Con este esfuerzo esperamos renovar la honra y la memoria, de quien mereció las elogiosas palabras de un compañero de armas, el coronel de infantería Francisco Verdugo;

*“Como el fuerte león fue vigilante
Contra el pueblo rebelde y su tirano;
Ser la causa de Dios llevó delante,
Siempre prontas las armas en la mano;
Con el hereje, en el error constante,
Terrible; y para el fiel humilde, humano”³*

(Prólogo al *Comentario de la Guerra de Frisia*)

³ VERDUGO, F., *Comentario de la Guerra de Frisia en XIV años que fue Gobernador y Capitán General de aquel Estado y ejército por el Rey don Felipe II, Nuestro Señor*, Madrid, 1872, p. 11

1. APROXIMACIÓN A LA FIGURA DE JUAN FERNÁNDEZ DE VELASCO

“La gloria de los hijos está en sus passados... La memoria y hechos de sus passados, despierta y enciende a mayor vigor los coraçones de cualquier gente que sea noble con un vigor maravilloso de la naturaleza”⁴. Desde que en 1382 el rey Juan I de Castilla creara el título de condestable, este ha sido siempre un gran honor para todos aquellos que lo ostentaron, muy particularmente para la casa de Velasco, antiguo linaje que lo patrimonializaría desde que en 1473 Enrique IV concediera este honor a don Pedro Fernández de Velasco⁵.

Más de cuatro generaciones después, su descendiente Juan Fernández de Velasco y Tovar reunía en su persona los títulos de VI Condestable de Castilla, V Duque de Frías, VII Conde de Haro, IV Marqués de Berlanga, Conde de Castilnovo, señor de la casa de Velasco y de la casa de los Siete Infantes de Lara, señor de las villas de Villalpando y Pedraza de la Sierra, gozando del oficio de Camarero Mayor de Felipe II y de Copero Mayor de Felipe III. Tal acumulación de títulos respondió, en su caso, a la importancia política que llegó a adquirir⁶. Así, fruto de la unión entre Íñigo Fernández de Velasco (1520-1585), Condestable de Castilla, y Ana Guzmán de Aragón (1525-1589), hija del VI Duque de Medina Sidonia Juan Alonso Pérez de Guzmán⁷, el primogénito habría de convertirse en las décadas posteriores en uno de los hitos políticos y militares más destacables, que protagonizarían la lucha de la Monarquía Hispánica por defender su inmenso legado imperial.

1.1 Juventud y formación humanista

Nacido en 1550⁸, desde la infancia mostró inclinación por la palabra escrita, el ejercicio de las letras y el estudio de los clásicos de la antigüedad: “*Estudiosísimo desde sus tiernos años de buenos libros, de tal manera que les chupó la substancia de doctrina y de buena enseñanza, que a guisa de diestra aueja anduvo forjando para sí un suabísimo panal de heroicas virtudes;*

⁴ PUDDU, R., *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, p.101

⁵ SEVILLA GONZÁLEZ, M^a.C., “Fernández de Velasco y Tovar, Juan. Duque de Frías (V)”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2010, p. 596

⁶ En atención a los autores consultados, se ha determinado seguir idéntico criterio con el uso de mayúsculas en las respectivas intituciones, comenzando de tal forma las mismas.

⁷ *Ibidem*, p.596

⁸ Se desconoce la fecha exacta de su concepción por falta de registros.

*prouisión necessaria para quien hauía de ocupar diuersos puestos de paz y guerra, columnas de que pende la conseruaçión de los Reynos*⁹.

Una pasión, la de las letras, que desarrollaría a lo largo de toda su trayectoria vital, definiendo y moldeando una de las más insignes figuras cortesanas de su tiempo que lo convertirán en el perfecto modelo del gentilhomme renacentista. Conocedor y consumado practicante del francés y el italiano, Fernández de Velasco adquirió también un amplio conocimiento de las lenguas latina y griega que le llevarán a codearse con el afamado y egregio latinista Francisco Sánchez de las Brozas¹⁰, el *Brocense*, así como a distinguirse del conjunto de la aristocracia castellana del siglo XVI. Tal como señala su secretario Fermín López de Mendizorroz, “*tomó tan a pechos el estudio de las buenas letras como si dellas hubiera de viuir, y si viuió, pues todas sus acciones fueron de hombre consumado en la materia que trataua*”.¹¹

Dicho afán literario y bibliófilo alcanzaría la formación de uno de los tesoros documentales más importantes tanto de España como de Europa en la Edad Moderna. Repartidos en diversas propiedades, sus más de cuatro mil volúmenes abarcan todos los aspectos literarios, desde obras litúrgicas y textos de los Padres de la Iglesia hasta composiciones poéticas de épica y drama, incluyendo obras de derecho civil e historia romana como las *Inscriptiones antiquae totius orbis Romani*, de Janus Groterus¹².

Quizá la prueba más evidente de la trascendencia otorgada por Fernández de Velasco al compendio documental atesorado, sean las propias disposiciones testamentarias dictadas por el mismo en 1613, donde se señala “*que esté siempre vinculada en el mayorazgo toda la librería que tengo*”, sin venderse ni dividirse, quedando en manos de su heredero, para que “*los sucesores de mi casa tengan memoria y se acuerden que así como las dos cosas principales con que se adquiere la nobleza y se conserva, son las armas y las letras*”¹³.

⁹ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F., *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vgevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 2

¹⁰ MONTERO DELGADO, J., *De todos los ingenios los mejores: El Condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (1550-1613)*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2014, p.25

¹¹ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F., *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vgevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625 1625, p. 3

¹² MONTERO DELGADO, J., “Libros y lecturas poéticas del Gobernador de Milán: Épica vernácula en la biblioteca de Juan Fernández de Velasco, V Duque de Frías”, en *ILCEA De la bibliothèque intérieure à la bibliothèque collective: livres et lectures en Espagne (XVIe-XXIe siècles)*, 2016, p. 4

¹³ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F., *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vgevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625 , p. 3

1.2 *Cursus honorum* en el Estado Moderno

No obstante, habría de ser el auxilio prestado a la Monarquía Hispánica, merced a la leal y firme constancia de sus servicios, aquello que brindará a Fernández de Velasco un lugar de honor en su tiempo. De este modo, cabe señalar cómo ya tempranamente dispondrá de todos sus recursos para continuar con la labor de servicio a la Corona. En 1579 comienza su actividad político-militar con la misión de acudir en ayuda de su suegro el Duque de Osuna, Pedro Téllez de Meneses, en la embajada en Portugal¹⁴. El Duque de Frías había contraído nupcias con la hija de este, María Girón de Guzmán, acudiendo a las negociaciones que promovía la candidatura española de Felipe II a la ocupación del trono luso.

Resuelto satisfactoriamente este objetivo con la incorporación portuguesa a la Monarquía Hispánica apenas un año después, Fernández de Velasco fue destinado a Nápoles, donde asistió al Duque de Osuna, virrey de dicho territorio desde 1582. Una vez en tierras extranjeras, el propio Rey Prudente, advirtiendo el carácter de hombre de Estado presente en el Duque de Frías, le encomendará la delicada misión de liderar la embajada que habría de acudir al nombramiento del nuevo papa Sixto V en 1586, tras el fallecimiento de Gregorio XIII. Un acto de gran trascendencia política, ya que en él había de escenificarse, con corrección pero firmeza, el protagonismo predominante de la monarquía española en la defensa de la fe católica y de la Iglesia de Roma, lo que Fernández de Velasco acometió con gran acierto dando ejemplo de porte, diplomacia y saber político, “*correspondiendo a las esperanças y concepto de Su Magestad (...) de prudente embaxador, discreto cortesano y lo que más importa, de integérrimo defensor de la fe y obseruante de la silla Apostólica*”¹⁵.

Dado el éxito con que el duque de Frías había ejecutado tan delicado cometido, Felipe II decidió recompensar el buen servicio recibido con el mencionado título de Condestable de Castilla, destacado cargo que ejercieran ya sus antecesores desde tiempos de los Reyes Católicos. Pocos meses después habría de volver a Nápoles y posteriormente a la Corte de Madrid para acompañar a su suegro, el Duque de Osuna, hasta la hora de su muerte. Si bien su estancia cortesana se caracterizará por su brevedad, cabe señalar quizá como hecho más destacado la mediación del Condestable en la disputa surgida entre los duques de Alba y

¹⁴ MONTERO DELGADO, J., *De todos los ingenios los mejores: El Condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (1550-1613)*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2014, pp.26-27

¹⁵ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 5

Alcalá¹⁶; el primero se había unido en matrimonio con la primogénita del Duque del Infantado, pese a estar comprometido con la hija del segundo. Esta querrela fue dirimida por el Duque de Frías favoreciendo el casamiento de la joven con el Marqués de Peñafiel, futuro Duque de Osuna.

La estancia en la Corte concluyó en 1587 cuando una flota corsaria apoyada por Inglaterra azotó las costas occidentales de la península, en una “*correría que hizo por las marinas de España el Almirante inglés Francisco Draque, no menos famoso marinero que infausto corsario*”, desembarcando “*en aquel Reyno con catorçe mil hombres, y baxó a las Islas Terceras*”¹⁷. Este episodio, dentro del largo conflicto anglo-español entre los años 1585 y 1604, que por su fama se incluyó en las hojas de servicio de los protagonistas, puso en alerta los resortes de la Monarquía por la facilidad con que los galeones corsarios habían alcanzado las fronteras hispanas. Así pues, “*cuydadoso Su Magestad de preuenir las demás fronteras echó mano del Condestable, dándole cargo de la superintendencia de las de Castilla la Vieja y Vizcaya, con autoridad de leuantar banderas y proueer a las demás ocurrencias de la milicia*”¹⁸. Esta misión desempeñada por el Condestable con suma eficiencia militar, logró la derrota del pirata Drake y su retirada de las costas portuguesas con seis mil hombres menos. De este modo, pese a su limitada experiencia tanto política como de combate, el Condestable demostró unas cualidades que se confirmarían en el resto de las empresas encomendadas.

Un rasgo particular del Duque de Frías es que supo aplicar lo que había estudiado de las grandes gestas de la antigüedad, desde las conquistas de Alejandro Magno en la India hasta la resistencia ofrecida por Publio Cornelio Escipión ante las fuerzas cartaginesas durante las Guerras Púnicas. Así su particular criterio militar no pasaría desapercibido, sino que “*ya miraua el Rey al Condestable con ojos de afición y aprecio más que ordinario, considerando los grandes talentos de que era dotado, conseruando en su corazón notable estima y reseruándole para arduas empresas*”¹⁹.

¹⁶ MONTERO DELGADO, J., *De todos los ingenios los mejores: El Condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (1550-1613)*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2014, p.25

¹⁷ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 12

¹⁸ *Ibidem*, pp. 12-13

¹⁹ *Ibidem*, p.13

1.3 El arte de la diplomacia. Las empresas de Italia e Inglaterra

Por estos motivos, Felipe II decidió en 1592, tras la muerte del Duque de Terranova, encomendar a Fernández de Velasco el gobierno de Milán con el cargo de Capitán General, oficio de suma relevancia política, diplomática y militar dada la complejidad del territorio y su posición geoestratégica como crucial enclave para el dominio de Europa. Así pues, el Condestable no solo habría de hacer frente al encargo de mantener la “quietud” del ducado milanés, sino también de asegurar el control de unas fronteras en constante peligro por la amenaza de los intereses de Francia, del Papado y del conjunto de potentados limítrofes acaudillados por príncipes italianos de dudosa fidelidad.

En esta compleja empresa, Fernández de Velasco es descrito en tonos hagiográficos por su secretario: “*En la paz viuo modelo de acertado gouernador, prouido conseruador de los súbditos, gastando con ellos la suabidad de la miel y aplicando la cera para velar en la guerra con que atajó muchos daños, otros preuino y algunos causó en los enemigos (...) con el entrañable zelo del seruicio de Su Rey, blasón y mira de sus acciones y felicidad de sus empresas*”.²⁰ Su mandato en Italia se prolongaría en dos periodos, el primero de ellos entre 1592-1600, al ser relevado por Pedro Enríquez de Acevedo, Conde de Fuentes, y el segundo entre 1610-1612, cuando ya gravemente enfermo solicita el retorno a su tierra natal; particularidades en las que se incidirá con detalle en las páginas siguientes.

Antes de pasar adelante, cabe señalar que tras el fin de su primer periodo de gobierno, el Condestable fue requerido para viajar a España, donde Felipe II lo nombró presidente del Consejo de Italia y miembro del Consejo de Estado y Guerra, desempeñando una de las misiones más recordadas de su trayectoria diplomática: liderar la comitiva que habría de lograr la negociación y firma de las paces con Inglaterra en 1604. Este cometido exigió al Duque de Frías viajar a París, Flandes y Londres a fin de establecer una alianza con la que se pretendía neutralizar el apoyo inglés a los rebeldes holandeses, establecer término a la guerra marítima, acabar con el corsarismo y contener a Francia, eterna rival sitiada por ambas potencias²¹.

²⁰ *Ibidem*, p. 3

²¹ MONTERO DELGADO, J., *De todos los ingenios los mejores: El Condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (1550-1613)*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2014, pp. 48-49

El éxito estuvo facilitado por el fallecimiento de Isabel I y la llegada al trono inglés de Jacobo I, que ratificaría en Somerset House el 28 de agosto de 1604 la paz con España, tal como se recoge en la crónica de Fernández de Velasco: “*Vinieron en mayor número y con mayor ostentación de aparato, diferentes personajes a llevar al Condestable (...) a Palacio; entró y recibieronle los mayores señores y oficiales de la Casa Real, y hauiendo llegado donde estaua el Rey se fueron juntos a la capilla. (...) para el propósito de la paz (...). Estando todos juntos sacó el Barón Sicil las capitulaciones de la paz, escriptas en pergamino y firmadas (...) Puso luego el Rey las manos sobre los Euangelios de una Biblia (...) y desta manera juró y confirmó el tratado Su Magestad, apretándole la mano al Condestable en fe y señal de la unión establecida*”²².

La segunda etapa en el gobierno del Milanesado (1610-1612), tras la muerte del Conde de Fuentes, estuvo marcada por la enfermedad que el Condestable arrastraba, hasta hacer necesario solicitar la vuelta a España. En un documento inédito de archivo, el embajador en Génova Juan de Vivas describía su precario estado de salud: “*Al pasar de este correo puedo dar quenta a V.M en quanto a la salud del Condestable, que el día de año nueuo le boluió dos vezes el mesmo accidente que antes tuuo (...). Ay gran temor de su vida y de que quando la tenga de que pueda cobrar la memoria y pronunçiaçión, bien que antes deste accidente echaua algunas firmas en que no sé después lo que puede hazer. Ruegue a nuestro Señor le de la salud que el real seruiçio de V.M y su casa han menester*”²³

De su añorada Castilla apenas gozó unos meses, ya que murió el 15 de marzo de 1613²⁴. Juan Fernández de Velasco, VI Condestable de Castilla, V Duque de Frías, dos veces gobernador de Milán y Grande de España dejaba tras de sí un legado que habría de retomar su heredero, Bernardino Fernández de Velasco, fruto de su segundas nupcias en 1609 con Juana de Córdoba y Aragón. En su testamento manifestaba la satisfacción y el honor de haber dedicado su vida al servicio de la Monarquía “*con mucho peligro de mi vida, hasta perder la salud*”²⁵.

²² LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, pp. 169-170

²³ AGS, Estado, leg. 1.435, fol. 172, Juan Vivas a Felipe III, 8 de enero de 1612.

²⁴ MONTERO DELGADO, J., *De todos los ingenios los mejores: El Condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (1550-1613)*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2014, p. 57

²⁵ AHPM, Protocolo 1830, fols. 274-300. Otorgado en la villa de Berlanga de Duero el 27 de agosto de 1612 ante el escribano Mateo Barreda.

2. ESPAÑA MI NATURA, ITALIA MI VENTURA. EL GOBIERNO DE MILÁN

En el año de 1592, tras la citada defunción del Duque de Terranova, Felipe II determinaba, a fin de “*oponerse con pecho y autoridad a los barruntos e armas de Piamonte y Lombardía*”, el nombramiento de don Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, como Gobernador y Capitán General del Milanesado, “*siendo el Estado deste gouierno el más importante y dispuesto para mantener la paz en Italia, conseruar los señoríos que tiene S.M en ella y aún para refrenar las intenciones de los que la suelen inquietar*”²⁶.

Una decisión la del monarca decisiva, ya que desde la conquista de Milán con la victoria en la batalla de Pavía en 1525, y durante todo el reinado de Carlos V, el ducado se había reafirmado como la verdadera y más trascendental encrucijada imperial. Conocido como la *Porta de Europa*, resultó ser la llave que aseguraba el tránsito de las tropas y recursos llegadas desde Nápoles hasta los húmedos campos de Flandes, por medio del denominado Camino Español. Fue en este contexto donde se dirimiría el futuro de la Monarquía Hispánica, la cual durante el largo reinado del Rey Prudente había disfrutado de una situación de relativa calma en los territorios italianos. Pero en las postrimerías del siglo XVI, la “quietud” de Italia fue sometida firmemente a prueba.

Resulta preciso señalar las particularidades del ducado lombardo en comparación con el resto de territorios de potentados de la península italiana. Así, institucionalmente el Milanesado continuó siendo, al menos en el plano teórico, una administración autónoma enmarcada bajo el dominio de la Monarquía Católica. La autoridad se hallaba en la omnipresente figura del Gobernador, a su vez Capitán General del ducado. En segundo lugar, debe incidirse a su vez en la población española allí residente, que si bien en número reducido, conservaba una gestión más independiente que en el resto de territorios italianos, mientras el Senado era controlado por un alto tribunal con participación de la aristocracia milanesa²⁷.

²⁶ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, pp. 41-42

²⁷ MONTERO DELGADO, J., *De todos los ingenios los mejores: El Condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (1550-1613)*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2014, p. 29

De este modo, las querellas causadas por las fricciones jurisdiccionales entre magistrados y militares, entre los poderes seculares y el eclesiástico, o los conflictos generados por la actuación del Consejo Secreto²⁸ (órgano consultivo del ducado), serían habituales, consistiendo la labor del Gobernador en garantizar a ultranza el vínculo de sujeción, de subordinación y de supeditación del territorio lombardo a la corte de Madrid. Se trataba, en definitiva, de mantener vigentes los pactos amparados en la nobleza local, conjugando el cumplimiento de sus demandas con la satisfacción de los intereses españoles.

Este era el panorama que halló el Condestable de Castilla a su llegada a Milán, agravado por la compleja situación económica por la que pasaban las finanzas de la Monarquía, de nuevo al borde de una suspensión de pagos²⁹, encontrando que las clases populares “*hallándose algo afligidas de la carestía nacida de la ruyn cosecha (...) salieron guiados (...) con cruz leuantada y a voces confusas gritando; Abundancia, abundancia*”. Así pues, el periodo gubernamental del Duque de Frías comenzaba con graves obstáculos, ante los cuales el propio aristócrata trató de “*suplir las canas con la madurez de juicio y la falta de experiencia, con el ánimo prudente y valor incontrastable*”³⁰.

De este modo, en las postrimerías del reinado de Felipe II, cuando Fernández de Velasco asumió el cargo de Gobernador del Milanesado, la situación internacional de la Monarquía Hispánica coincidía con un punto de inflexión histórico a juicio de Daniela Frigo³¹. Los combates en Flandes se perpetuaban, la crisis con Francia continuaba vigente, las fuerzas otomanas recobraban el vigor tras su flagrante derrota en Lepanto, reiterando nuevamente su amenaza sobre Europa, y en la península italiana, los diversos estados y potentados sometidos al control hispano trataban de reforzar su influencia así como de incrementar sus dominios. La suma de factores congregados en la última década del siglo XVI definía la peligrosa fragilidad en que habría de gobernar el Condestable de Castilla, teniendo como objetivo último evitar cualquier menoscabo del poderío monárquico.

²⁸ *Ibidem*, p. 30

²⁹ Suspensión que acaecería finalmente en noviembre de 1596, la tercera de la Monarquía Católica.

³⁰ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, pp. 42-43

³¹ FRIGO, D., “Mantua: Política y diplomacia” en MARTÍNEZ MILLÁN, J; VISCEGLIA, M.A, *La monarquía de Felipe III: Los Reinos (vol. IV)*, Ed Fundación Mapfre, Madrid, 2008, p. 1178

2.1 Las campañas en Francia y Borgoña

Ha de señalarse por tanto, al calor de tal situación política internacional, la actuación que habría de protagonizar el Duque de Frías apenas recién instalado en el gobierno lombardo, con motivo de la declaración de guerra por el monarca galo Enrique IV a la Monarquía, a causa de la injerencia que ésta había mantenido en los enfrentamientos civiles de Francia durante largo tiempo. Así pues, con el comienzo de los combates el 17 de enero de 1595, el Duque de Saboya Carlo Emanuele I³², acudiría con su propio contingente de hombres en apoyo del ejército español, que trataba arduamente de tomar las regiones de Provenza y el Franco Condado, a fin de alejar de la Italia septentrional todo rastro de amenaza francesa.

Ante tales circunstancias, Felipe II encomendaría al Condestable la misión de acudir presto en auxilio de las tropas españolas y saboyanas, superadas en número. Tras el reclutamiento de un ejército de 12.000 hombres, este partiría *“apresurando el socorro del Duque de Saboya, usando de los medios más oportunos que por entonces se ofrecieron, apercibiendo otros más potentes para qualquier intento que conforme al orden de S.M fuese necesario executar”*³³, atravesando para ello el Milanesado y la cordillera alpina rumbo a Lyon. Sin embargo, el monarca francés, advertido de los movimientos del Condestable, lograría rescatar tres millares de hombres de dicha villa, acantonándose en las inmediaciones de la ciudad de Troyes, donde el 5 de junio de 1595 tendría lugar el encuentro entre ambos ejércitos y la consiguiente batalla de Fontaine-Française.

No obstante, haciendo gala de una notable visión estratégica, el Condestable apreciaría que el enfrentamiento no se trataba sino de un ardid de Enrique IV para ganar tiempo hasta la llegada de refuerzos que permitieran superar, sin mayor inconveniente, a las fuerzas hispanas. Por este motivo, ordenó una sabia retirada hacia posiciones más ventajosas, conservando los hombres para una ocasión más propicia: *“Pareciéndole hauer menester mayores fuerças para ahuyentar los enemigos, que estauan tan arraygados en aquella plaza (...) y por las fuerzas que allí cargauan, y sospechas de la venida del Marischal Rerz con suizos hereges, corría peligro y le podía hauer muy grande de que se concertasen los vnos con los otros en daño de la Saboya (...) Después de esta circunstancia huuo pocas esperanzas de acierto, y aunque el*

³² MONTERO DELGADO, J., *De todos los ingenios los mejores: El Condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (1550-1613)*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2014, p. 32

³³ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 45

*Condestable, obedeciendo el orden de su Rey se hauía encaminado aziallá, y pasado los Alpes, desistió deste intento”*³⁴.

Apenas finalizada la empresa de socorrer al Duque de Saboya, el gobernador fue requerido nuevamente por el rey para proporcionar auxilio al Duque de Alba, que se hallaba amenazado por la posible pérdida del condado de Borgoña, con las incalculables consecuencias que ello habría supuesto para el dominio del convulso Flandes. Así pues, señala Fermín López de Mendizorroz en su libro que “*sabiendo de quanta estimación y qualidad es aquel condado a los Reyes de España, antiguo patrimonio de la Casa de Austria (...), estimuló grandemente al Condestable el zelo de conseruar Estado de tanta calidad a su Rey y encaminóse a procurarlo no reparando en el rigor del tiempo, que era invierno, ni en la quiebra del ejército que hauía padecido en Briquerasco en echar de allí al enemigo, ni en la falta de dinero y otras dificultades y tropiezos (...). Luego que se oyó su voz en Borgoña, se amedrentaron los enemigos y fueron recobrando las plazas perdidas nuestros soldados*”³⁵.

Ya en su retorno a Milán, Fernández de Velasco hallaría en 1595 una complejísima situación política, económica, militar y social, que requeriría tanto de sutil diplomacia como de una férrea demostración de fuerza³⁶. La rápida extensión de la Reforma en las regiones alpinas y francesas³⁷, la posibilidad del avance de la herejía en Piamonte y la obstaculización de las rutas comerciales a través de las costas del Atlántico Norte, debido a los enfrentamientos con ingleses y holandeses, hicieron del Milanésado aún más si cabe, un enclave económico y logístico vital para el mantenimiento del *status quo* de la Monarquía.

Tales factores, unidos al deseo de evitar un conflicto directo con Francia, la peligrosa deriva que tomaba la doctrina política de Clemente VIII y la cuestionable fidelidad de los potentados italianos, “*mudables enemigos de cualquiera imperio que tengan sobre su cabeza y amigos del que no los posee*”, como señala Baltasar Álamos de Barrientos en su *Discurso al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, haría que el primer periodo de gobierno del Duque de Frías se definiese por una frágil y peligrosa coyuntura internacional.

³⁴ *Ibidem*, pp. 46-47, 49

³⁵ PUDDU, R., *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, pp. 52, 54, 57

³⁶ *Ibidem*, p. 52, 54, 57. Durante el breve periodo de ausencia del Condestable de Castilla, Don Pedro de Padilla fue designado como gobernador interino del Milanésado.

³⁷ SIGNOROTTO, G., “Milán: Política exterior” en MARTÍNEZ MILLÁN, J; VISCEGLIA, M.A, *La monarquía de Felipe III: Los Reinos (vol. IV)*, Ed Fundación Mapfre, Madrid, 2008, p. 1034

2.2 Los conflictos de jurisdicción y el dominio de los potentados italianos

Uno de los principales problemas al que hubo de hacer frente el Condestable de Castilla tras su vuelta a la metrópoli lombarda, tuvo como protagonista al cardenal y arzobispo Federico Borromeo³⁸, perteneciente a una influyente familia de inclinación francesa y papista. Erigido en emblema de la Contrarreforma, trataba de imponer de forma intransigente los preceptos establecidos en Trento respecto al poder secular, generando así una confrontación jurisdiccional entre la Monarquía y la iglesia local. En este enfrentamiento, el prelado reclamaba la no injerencia de las competencias gubernamentales en materia espiritual, a fin de poder “*tratar en sus Tribunales causas pure seculares, con color de que toda fuente de alteración que huuiese entre partes, de las quales la vna no solo fuese eclesiástica*”³⁹, así como la prohibición de imágenes consideradas como profanas en actos populares, inclusive los retratos reales de la Casa de Austria.

La férrea oposición del Duque de Frías se sustentaba en el perjuicio de la Real Hacienda que tales reclamaciones ocultaban, así como la omnipresente intrusión de la justicia eclesiástica en litigios seculares “*usando para ello de mil cavilaciones y estratagemas para preocupar que los ministros del Rey no procediesen en tales casos (...) vsurpándose a manos llenas cualquiera iurisdicción*”⁴⁰. Bastaba reparar en lo repleta que estaban las celdas del palacio arzobispal, sin competencia para hacer tales juicios. Finalmente, la querrela, que había llegado a suponer la excomunión tanto del Condestable como de sus ministros, a pesar de “*la deuoción de su casa, cuya sangre no ay cerro ni llano en Castilla, que no aya bañado, derramada en defensa de la santa fe católica*”⁴¹, se dirimiría merced a las mediación epistolar mantenida entre el propio gobernador y el papa Clemente VIII, que anularía tales penas religiosas. Se manifestaba claramente la pugna entre el nuevo Estado moderno de corte absoluto, y una Iglesia reticente a ver menoscabada su capacidad de influencia.

Apaciguados ya los conflictos jurisdiccionales con la iglesia milanesa, pese a que en los años sucesivos se palparía aún la tensión, el Duque de Frías abordó los problemas surgidos en torno a las relaciones con los diversos potentados de la península italiana, considerados

³⁸ MONTERO DELGADO, J., *De todos los ingenios los mejores: El Condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (1550-1613)*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2014, pp. 34-37

³⁹ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F., *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 92

⁴⁰ *Ibidem*, p. 92

⁴¹ *Ibidem*, p. 100

tradicionalmente por la Corte de Madrid tan indispensables como imprevisibles en cuanto a su fidelidad. En las postrimerías del siglo XVI la conducta de Génova era considerada por la Monarquía como desleal⁴², la declaración neutral del estado veneciano no ocultaba la posibilidad de una actitud hostil si la situación lo permitiera, Florencia había sido señalada abiertamente como enemiga de la Corona Católica, y aquellos estados que se habían posicionado como apoyos de la misma, parecían no aceptar de buen grado su hegemonía. De hecho, Saboya y Parma, considerados como los únicos territorios leales a los Austrias, dados los vínculos familiares existentes, incurrieron en ocasiones en delito de traición. Las relaciones con el papado, pese a ser España su principal apoyo, también requerían de suma cautela⁴³.

Así, el Condestable de Castilla fue consciente desde un primer momento de la urgente necesidad de elaborar una política de acción preventiva, basada en la pericia diplomática y en el reforzamiento militar, en aras de garantizar la “quietud” de Italia y Milán. Ante la posibilidad de una coalición entre los potentados italianos más turbulentos y Francia, que había retornado al panorama internacional tras las Guerras de Religión⁴⁴, resultaba absolutamente necesario iniciar un arduo proyecto de reconstrucción y refuerzo de los baluartes más importantes de los territorios aliados, a fin de repeler o acometer los actos que fueren menester por la vía de las armas.

A este respecto, responden la fortificación de la ciudad de Cremona, la plaza de Correggio o los presidios del Tirreno, regiones de gran inestabilidad por su carácter geoestratégico. El Condestable de Castilla convencido del riesgo de pérdida de reputación, mantuvo un constante flujo de cartas con Felipe II, continuadas luego con el heredero de la corona, solicitando mayor número de hombres y recursos con los que asegurar el territorio⁴⁵, pues *“no se ha de vender tan barato, lo que ha costado tan caro, y no sea causa de que se pierda lo que vna vez perdido dificultosamente se buelue a cobrar”*⁴⁶.

⁴² SIGNOROTTO, G., “Milán: Política exterior” en MARTÍNEZ MILLÁN, J; VISCEGLIA, M.A, *La monarquía de Felipe III: Los Reinos (vol. IV)*, Ed Fundación Mapfre, Madrid, 2008, p. 1035

⁴³ Clemente VIII había restituido en el trono francés a Enrique IV de Navarra, en un acto que supuso para la Monarquía Católica un severo golpe a su posición política en Italia, dadas las aspiraciones del francés sobre las regiones septentrionales.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 1046

⁴⁵ Según las estimaciones realizadas por Luis Ribot García, el proceso de militarización del territorio de Milán, iniciado hacia 1595, haría que el número de soldados se incrementase de los 5.000-10.000 hasta alcanzar los 23.000 hombres en 1601, tan sólo en lo que a la infantería se refiere (tres regimientos de españoles, dos de lombardos, uno de suizos y en torno a 6.500 napolitanos).

⁴⁶ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 124

No podían faltar en la práctica diplomática las políticas matrimoniales, favoreciendo la unión matrimonial entre Ranuccio I Farnesio, Duque de Parma y Plasencia, con Margherita Aldobrandini, lo que buscaba propiciar la lealtad a la Corona y desplegar una intensa red de maniobras militares en Lunigiana, Piombino y Orbetello, en las inmediaciones de Florencia. Esta demostración de fuerza trataba de disuadir la posible insurrección del imprevisible Fernando de Médici, cuyo ducado desempeñaba como es sabido un papel determinante en la estabilidad de la Italia central⁴⁷. De igual modo, la adquisición a instancias de Fernández de Velasco del feudo de Finale en mayo de 1598, a cambio de una renta anual de 24.000 ducados al marqués Andrea del Carreto, terminó de asegurar el control de una plaza de armas fundamental para el Milanesado por la salida al mar que le brindaba⁴⁸.

A este respecto, resulta preciso señalar que fue la actitud del Duque de Saboya Carlo Emanuele I la que generó una de las situaciones más complejas, al manifestar de forma reiterada conductas de carácter filofrancés⁴⁹, pero sin alcanzar el extremo de declarar una política abiertamente antiespañola. La vigilancia de cada uno de los movimientos desarrollados por el saboyano fue para la Corte de Madrid una necesidad constante.

2.3 La crisis de Ferrara en la Pax Hispanica

Cabe destacar como uno de los episodios más desconocidos del gobierno del Duque de Frías, el que la historiografía ha calificado tradicionalmente de “Guerra de Ferrara”, complejo suceso en el que, pese a no darse derramamiento de sangre ni librarse combate armado alguno, el control efectivo de la Monarquía Hispánica sobre el territorio italiano, y por ende europeo, fue sometido nuevamente a prueba.

En 1597, tras varios años de encarnizadas luchas en el ámbito de los enfrentamientos religiosos en Francia, la guerra entre la Corona de España y la monarquía francesa entraba en su final con las negociaciones auspiciada por el papa Clemente VIII. En mayo de 1598 se firmaba la paz de Vervins. El incremento del prestigio político del papa le otorgó enorme reputación internacional, mientras lo pactado constituía una grave amenaza para la integridad de los dominios del norte de Italia⁵⁰. La muerte sin herederos varones directos de Alfonso II de

⁴⁷ SIGNOROTTO, G., “Milán: Política exterior” en MARTÍNEZ MILLÁN, J; VISCEGLIA, M.A, *La monarquía de Felipe III: Los Reinos (vol. IV)*, Ed Fundación Mapfre, Madrid, 2008, pp. 1040-1041

⁴⁸ *Ibidem*, p. 1044

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 1039-1040

⁵⁰ CABEZA RODRÍGUEZ, A.; CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Saber y Gobierno. Ideas y práctica del poder en la Monarquía de España (siglo XVII)*, Ed Actas, San Sebastián de los Reyes, 2013, pp. 161-162

Este, V Duque de Ferrara (el 27 de octubre de 1597), propició la sucesión de su primo César de Este, provocando la reacción de Clemente VIII que daría inicio al conflicto por el territorio.

Así pues, amparándose en los derechos de la Santa Sede sobre el ducado ferrarés y aprovechando el prestigio político alcanzado en su mediación en el conflicto francés, Clemente VIII amenazó con una ocupación por la fuerza. El peligro procedía no tanto del numeroso ejército levantado (con escaso número de generales competentes), como del generoso ofrecimiento hecho el 28 de noviembre por el rey Enrique IV: 20.000 infantes y 3.000 caballos. Este fue el mayor motivo de alarma para la Monarquía Católica por la posibilidad de internacionalización del conflicto⁵¹.

En la pugna por Italia la Corona de España mantuvo una aparente postura de neutralidad entre los bandos enfrentados⁵², tratando de fomentar la quietud de los distintos potentados y mejorar la posición política como árbitro. Cabe precisar, no obstante, que si bien la ocasión generada por la crisis ferraresa ofreció a la Monarquía una brillante oportunidad para reafirmar su poder en el corazón de Italia, supuso al mismo tiempo, una peligrosa coyuntura que podía desembocar en la pérdida del control sobre los príncipes italianos. La política del Rey Prudente estuvo coordinada por Antonio Fernández de Córdoba, V Duque de Sessa y embajador en Roma, en estrecha comunicación con Enrique de Guzmán, II Conde de Olivares y virrey de Nápoles, Íñigo López de Mendoza, embajador en Venecia, y muy especialmente con Juan Fernández de Velasco como Gobernador del Milanesado⁵³.

La postura española frenó una posible actuación militar de Clemente VIII con ayuda francesa, auspiciando la incorporación pacífica del Ducado de Ferrara a los Estados de la Iglesia. Así se establecía en las instrucciones enviadas por el Rey Prudente al Duque de Sessa en marzo de 1597: *“Que de mi parte habléis muy apretadamente a su Santidad para que de nuevo tome la mano en este negocio (...) y que en efecto procure con tantas veras que salga con ello, que yo escribo al condestable que de su parte acuda a ello, entendiéndose con el duque de Ferrara que se entiende terná comisión de su Santidad, y con el príncipe Doria a quien*

⁵¹ *Ibidem*, p. 173

⁵² *Ibidem*, p. 147

⁵³ El estado véneto, pese a su tradicional afinidad francesa, se mantuvo neutral ya que si Clemente VIII continuaba incorporando territorios, la integridad de las fronteras de Venecia podía verse amenazada.

*juntamente el condestable lo tenía cometido. Y yo espero que la autoridad de su Santidad y vuestro buen medio acabarán de componer negocio tan enconado*⁵⁴.

No obstante, al tiempo que la Monarquía impulsaba formalmente con su apoyo la incorporación ferraresa a la jurisdicción papal, Fernández de Velasco favorecía en secreto las ambiciones de César de Este sobre el ducado, proveyéndole de armamento y auxiliando sus proclamas. El Condestable escribiría a Felipe II cartas en las que exageraba de forma notoria las fuerzas militares de que disponía Clemente VIII, 4.000 hombres por entonces, así como los peligros que ello podía ocasionar pese a la poca formación de este contingente y sus denotadas carencias en la cadena de mando. Reclamaba en consecuencia el envío inmediato de recursos y tropas con las que reforzar la región y predisponerla para una eventual lucha⁵⁵.

Tras recibir la aprobación del Duque de Sessa (de acuerdo con el Conde de Olivares), el Condestable procedió a levantar nuevos presidios y reforzar los ya presentes en Módena, Reggio y Casalmaggiore. Consiguió dos Tercios llegados de Nápoles⁵⁶ y comenzó maniobras de combate en una evidente demostración de la potencia y la fuerza de que disponía la Monarquía. Con ello, se pretendía frenar la posibilidad de que Clemente VIII decidiera, tras adueñarse del ducado ferrarés, incorporar también los territorios adyacentes de Módena y Reggio, acto que hubiera desencadenado sin lugar a dudas, una guerra abierta con la Corona de España.

De este modo, merced a esta política de disimulo, que “*no es engañar, diciendo lo que no ay por cubrir lo que ay*”, sino más bien “*hablar equívoco, que esto es permitido y lo han vsado muchos Santos*”⁵⁷, se logró alejar la inestabilidad y las gravosas consecuencias que habría supuesto un enfrentamiento militar. Con el apoyo de Felipe II, se acordó que Clemente VIII conservase el ducado de Ferrara, debiendo proporcionar a César de Este las debidas compensaciones.

⁵⁴ AGS, Estado, leg. 969. Felipe II a Antonio Fernández de Córdoba, 28 de marzo de 1597.

⁵⁵ CABEZA RODRÍGUEZ, A.; CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Saber y Gobierno. Ideas y práctica del poder en la Monarquía de España (siglo XVII)*, Ed Actas, San Sebastián de los Reyes, 2013, p. 158

⁵⁶ *Ibidem*, p. 172

⁵⁷ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, pp. 124-125

De este modo, la crisis de Ferrara finalizaba en los primeros meses de 1598, reinando aún Felipe II. Se había alcanzado la meta de mantener la “quietud” de Italia, controlando las aspiraciones de los príncipes y sus potentados, dejando a las fuerzas francesas fuera de las fronteras italianas y reforzando la posición política de la Monarquía Católica en el contexto internacional. Esta victoria diplomática, para cuya consecución tan solo había sido necesario mostrar una determinada apariencia, “hacer ruido” como señaló el Condestable de Castilla⁵⁸, demostró su excelencia como hábil diplomático, sagaz político, insigne estratega y consumado hombre de Estado. Todo lo cual le valdría el reconocimiento de la Corona poco después, en 1600. Al final de su primer periodo de gobierno en el Milanesado “*le nombró Su Magestad Presidente de Italia, siendo competente dar este cargo al que con tanta satisfacción y aumento hauía gouernado aquel Estado, y por la gran noticia que hauía adquirido de las cosas de aquellos reynos, hauiéndolos habitado y pasado por sus manos los negocios más graues que en aquellas partes suelen ocurrir*”⁵⁹.

Finalmente, resulta preciso insistir en que a pesar de los sucesos aludidos en las páginas anteriores como los enfrentamientos entre Saboya y Francia, los problemas jurisdiccionales ocasionados por la tensión entre las competencias de la Corona y los Tribunales Eclesiásticos en materia de justicia, las ambiciones de los príncipes italianos e incluso la apropiación del ducado ferrarés por parte de Clemente VIII, la *Pax Hispanica* se halló garantizada en todo momento⁶⁰. Así, este conjunto de hechos, sin duda notables y que ocasionaron no pocos obstáculos al poder de la Monarquía Católica, se constituyeron a fin de cuentas como los problemas, inquietudes y altercados propios e inherentes de un Imperio en el que, como primera potencia del mundo, no se ponía el sol.

Ha de advertirse igualmente que el concepto de “quietud”, tan referido y empleado en los documentos oficiales y correspondencia privada de la época, no alude a la ausencia de conflictos, ni a un inmovilismo absoluto de las poblaciones en cuestión, sino a la solidez del poder de la Corona española sobre el conjunto de tales territorios, fueren estos leales aliados, o férreos detractores. De hecho, señala A. Spagnoletti que “*guarniciones, matrimonios, títulos,*

⁵⁸ CABEZA RODRÍGUEZ, A.; CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Saber y Gobierno. Ideas y práctica del poder en la Monarquía de España (siglo XVII)*, Ed Actas, San Sebastián de los Reyes, 2013, pp. 173-174

⁵⁹ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F., *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 140

⁶⁰ FRIGO, D., “Mantua: Política y diplomacia” en MARTÍNEZ MILLÁN, J; VISCEGLIA, M.A, *La monarquía de Felipe III: Los Reinos (vol. IV)*, Ed Fundación Mapfre, Madrid, 2008, p. 1178

*honos y pensiones constituían, en una trama inextricable, el complejo y sólido fundamento de la hegemonía de la gran monarquía sobre la península*⁶¹, siendo este el verdadero medio de consolidación de su poder, más que el empleo de la fuerza, restringido a aquellas ocasiones que únicamente así lo precisasen.

Por último, resulta necesario incidir en la trascendencia del concepto de honor y honra que imperaba en la época, siendo a este respecto los Habsburgo de España, con su legítima capacidad para conceder títulos de grandeza nobiliaria, otorgar importantes cargos gubernamentales, asignar rentas nobiliarias y pagar pensiones, la entidad honoraria por excelencia⁶². La estabilidad de los territorios italianos, y con ella la *pax* del resto de dominios europeos, quedaba pues ratificada con el fin del siglo XVI, manteniéndose el equilibrio de poderes con la reputación de la Monarquía en su cúspide. Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla y Gobernador del Milanesado, había logrado su cometido.

⁶¹ SPAGNOLETTI, A., *Principi italiani nell'età barocca*, Ed Bruno Mondadori, Milán, 1996, p. 32

⁶² FRIGO, D., "Mantua: Política y diplomacia" en MARTÍNEZ MILLÁN, J; VISCEGLIA, M.A, *La monarquía de Felipe III: Los Reinos (vol. IV)*, Ed Fundación Mapfre, Madrid, 2008, p. 1185

3. UN CAMBIO DE PARADIGMA: LA RENOVACIÓN DEL MODELO MILITAR

Es innegable que durante los siglos que comprenden la Edad Moderna, la Monarquía Hispánica marcó el pulso del orbe conocido merced a un imperio que, tras la integración del Reino de Portugal y sus colonias, extendía sus fronteras desde las islas del océano Índico a los bosques del Nuevo Mundo, desde los exóticos territorios del continente africano a las frías y húmedas regiones septentrionales de Europa, desde los confines del cabo Finisterre a las puertas del Imperio Otomano.

La historiografía ha tratado de arrojar luz sobre las causas, factores y medios que posibilitaron una empresa de semejantes dimensiones, aunque no dejen de existir discrepancias académicas sobre este proceso. ¿Cómo fue posible? Quizá la respuesta a tal cuestión pueda hallarse, como advierte F. López de Mendizorroz, en la reflexión más simple, “*observando el consejo que dio Carlos Quinto a Felipe Segundo; buscando hombres para los oficios, y no oficios para los hombres*”⁶³. Esta máxima ha inspirado el presente capítulo.

3.1 Del Gran Capitán al Condestable de Castilla

El momento que propició un cambio de paradigma en el equilibrio universal de poderes fue el de las “Guerras de Italia”, en las que habrían de forjarse dos hombres que dieron a la Monarquía Católica un modelo a seguir en los siglos posteriores: Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, y Fernando de Ávalos, Marqués de Pescara. Así, cuando el 2 de enero de 1492 los pendones de Castilla volvieron a ondear sobre la Alhambra de Granada tras once siglos de lucha, los Reyes Católicos respondían a la petición del reino de Nápoles invadido por Carlos V de Francia.

Italia supuso en el proyecto de construcción de la Monarquía Católica, no solo la consolidación de sus cimientos, sino también un verdadero teatro de operaciones donde el ejército castellano sometería a prueba las nuevas tácticas adoptadas, que lo convertirían a la postre, en el mejor contingente conocido. Los inicios sin embargo fueron complejos, y pese a que tras el desembarco de las fuerzas peninsulares, estas obtuvieron el reconocimiento del enemigo “*no acostumbrado a sentir tan duras fuerzas como las de los Españoles*”⁶⁴, padecerían su primera derrota tras la batalla de Seminara. Este fue, quizá, el mejor de los estímulos para

⁶³ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vgevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 117

⁶⁴ PUDDU, R., *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, p.16

que Fernández de Córdoba advirtiera las carencias de las milicias castellanas frente a tropas como las suizas, dando comienzo a una verdadera revolución militar amparada en la incomparable calidad del combatiente plebeyo, así como en la dilatada experiencia histórica que había brindado una década de guerra en el reino granadino.

De este modo, haciendo alarde de una novedosa mentalidad militar, el Gran Capitán llevará a término una profunda reconfiguración de los ejércitos castellanos, introduciendo de manera definitiva las armas de fuego, otorgando un enorme peso a la infantería en detrimento de la caballería pesada, que prácticamente desaparecería, y reorganizando a sus hombres en compañías y escuadrones de gran operatividad, capaces de maniobrar individualmente o congregados en grandes unidades de estructura fija⁶⁵. Un conjunto de novedades que le proporcionarían grandes victorias, como la de la batalla de Cerignola, el 28 de abril de 1503, durante la durísima campaña del Garigliano, plasmando el mejor precedente en la creación de los Tercios.

No obstante, el nacimiento de tal sistema de combate, exclusivo de la Monarquía, sería engrandecido por el Marqués de Pescara, quien recogió el testigo de Fernández de Córdoba, desarrollando con gran pericia las novedades tácticas precedentes. Así quedaría demostrado en el año de 1522, durante la batalla de Bicocca, donde en palabras de P. Giovio “*Los arcabuceros situados delante de la fila de picas abarcaban el frente en toda su longitud; con un criterio nuevo (...) Pescara les ordenó que (...) las primeras filas, una vez descargados sus arcabuces, se arrodillaran y cargaran de nuevo sus armas, a fin de que la segunda fila tuviera de inmediato la posibilidad de disparar, sin peligro de los que formaban delante*⁶⁶. Otro tanto ordenó que hicieran las segundas, terceras y las cuartas filas (...) y así, (...) la infantería de los enemigos, antes de la lucha cuerpo a cuerpo, se veía abatida por una tempestad de balas casi continuas (...) lo que produjo una matanza terrible”⁶⁷.

⁶⁵ *Ibidem*, p.19

⁶⁶ Se trata de la técnica que sería posteriormente conocida, a raíz del estudio realizado y publicado en Holanda hacia 1590 por Mauricio y Guillermo Luis de Nassau, como la “contramarcha” (PARKER, G., *La Revolución Militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente (1500-1800)*, Ed Crítica, Barcelona, 2002, p. 39).

⁶⁷ GIOVIO, P., *Le vite del Gran Capitano e del marchese di Pescara. Volgarizzate da Ludovico Domenichi*, Ed Bari, 1931, pp. 290-291

Así pues, tras haber diezmado notablemente a las fuerzas suizas con repetidas salvas de fuego, los soldados españoles cargarían acero en mano sobre el enemigo, ganando la batalla tras una cruenta acometida. Fernando de Ávalos había logrado reconvertir la infantería ideada por el Gran Capitán, para instaurar un sistema de combate plenamente basado en el empleo de armas de fuego y en el férreo adiestramiento de las tropas⁶⁸. La disciplina de combate garantizaría así una letal eficacia. El conjunto de innovaciones técnico-militares otorgaron a la infantería castellana, desde entonces conocida como “Tercios”, su fama de invencible ya en la segunda década del siglo XVI.

Cabe señalar a este respecto, cómo del mismo modo que los Reyes Católicos fundaron la Monarquía que su nieto Carlos V extendió, y Felipe II consagró con carácter definitivo, Fernández de Córdoba inició una reconversión del modelo militar que el Marqués de Pescara desarrolló, y casi medio siglo después, Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla y Gobernador del Milanesado, continuó y perfeccionó, dando lugar al arquetipo del hombre de estado renacentista. Aquello que acontecería durante el siglo XVI, por tanto, no iba a ser sino una profunda renovación del canon militar, merced a hombres como el Duque de Frías que siguiendo la estela de Fernando de Ávalos, tomaría plena conciencia de que si la hegemonía de la corona española deseaba ser conservada, el arte de la guerra, como el de gobierno, debía cambiar acorde a los nuevos tiempos.

3.2 Estados modernos, guerras modernas

Dicha centuria trajo consigo un importante conjunto de cambios que redefinirían los fundamentos de los conflictos, obligando con ello al surgimiento de los Estados Modernos. La difusión de la pólvora⁶⁹, con la sustitución de arcos y ballestas por armas de fuego como el arcabuz, el uso masivo de la artillería, la construcción de soberbias fortificaciones prácticamente inexpugnables, o el vertiginoso incremento del número de efectivos que componían los ejércitos⁷⁰, dan fe de ello. Factores novedosos que derivarían en un *modus operandi* radicalmente distinto a la hora de hacer la guerra, cuya victoria en adelante no podría alcanzarse por medio de una estrategia de exterminio del enemigo, sino merced a un proceso

⁶⁸ PUDDU, R., *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, pp. 20-21

⁶⁹ PARKER, G., *La Revolución Militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente (1500-1800)*, Ed Crítica, Barcelona, 2002, pp. 69-70

⁷⁰ Según Geoffrey Parker, si bien los Reyes Católicos habrían tomado Granada con una fuerza no superior a los 20.000 hombres, Carlos V habría empleado tan solo cinco décadas después cerca de 150.000 soldados en el asedio de Metz, en 1552.

de sitio, de constante y arduo desgaste, que minase paulatinamente sus recursos y bases económicas.

Uno de los casos más representativos es el llevado a término por el Duque de Frías en 1595, durante la feroz campaña de Borgoña. Nos referimos al sitio de Temblacurt: “*Tierra de gran vezindad, murada y fortalecida de dos mil soldados que la defendían, con muchas retiradas y trincheras (...). Plantóse la artillería y a pocos tiros se hizo vn abertura en lo superior de la muralla, no más ancha de lo que podía caber vn hombre, y poco menos alta del suelo que vna pica, y adelantóse con denuedo [el Condestable] con su Tercio de milaneses, que començaron a querer subir ayudados de las picas y algunas escalas (...). Verdaderamente que si bien la determinación fue resuelta y el acometimiento formidable, con todo parecía casi imposible surtir glorioso fin, respeto de la mucha y luzida gente que hauía dentro (...). Todas estas razones pareçe podían mouer al Condestable para que impidiese aquel asalto (...), pero pudo más el brío (...). Persuadiéndoles [a los soldados] a pertinaz perseuerancia, leuantó la voz y con ella los ánimos de los que acometían, y lo que dixo fue; Santiago, Santiago (...). Palabras fueron estas, que (...) entraron de golpe por el portillo de la muralla y por las puertas que inmediatamente se derribaron; rindieron la tierra, se poderaron de las fortificationes del enemigo, degollando más de 1.000 en la villa y en el alcançe que les dieron a la subida del castillo (...). Subióse la artillería con gran dificultad y trabajo, y al cabo de quinze días de batería y de hauer llegado los españoles al foso abriendo trincheras (...), rindióse en fin Temblacurt*”⁷¹.

A tales efectos, en las nuevas guerras del Renacimiento el choque brutal de dos grandes masas armadas en campo abierto, tan propio de los siglos anteriores, se extinguiría, el predominio absoluto de una caballería medieval acorazada desaparecería entre el destello del fuego de los arcabuces, e incluso los idílicos valores caballerescos quedarían relegados. En su lugar, surge un nuevo tipo de guerra, cruel, sucia, despiadada, encarnizada, donde los españoles en virtud de su dotes de rapidez, resistencia, flexibilidad táctica y experiencia de combate, se revelarían como particularmente idóneos, y donde los reconocimientos, salidas y acciones de diversión precedían y seguían a los poco frecuentes encuentros campales⁷².

⁷¹ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, pp. 61-64

⁷² PUDDU, R., *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, pp. 22-23

De este modo, Fernández de Velasco supo desarrollar junto a sus hombres una sombría destreza en el género de operaciones demandadas por los avatares de su tiempo: fugaces maniobras, combates desesperados en la defensa de una plaza frente al enemigo, emboscadas y cargas sorpresa, actuando preferiblemente con reducidas unidades de arcabuceros o una mezcla de infantería y caballería ligera en caso de refriegas en campo abierto⁷³. El Condestable se convertiría así, como ya hiciera su predecesor el Marqués de Pescara, en verdadero experto de la táctica española, tan odiada por los enemigos, como fue la “encamisada”⁷⁴, consistente en dotar a un pequeño grupo de soldados de camisas de color blanco para distinguirse entre sí, adentrándose después en las líneas enemigas para en una breve pero brutal escaramuza, causar tantas bajas como fuere posible, tornando rápidamente tras la degollina a sus puestos. El efecto físico y psicológico de tales escaramuzas fue demoledor.

Siguiendo los estudios de G. Parker, tales factores provocaron que las operaciones, tanto ofensivas como defensivas, se equilibrasen⁷⁵ prácticamente por completo, de tal modo que salvo en escasas ocasiones, o en aquellas en las que un ejército sitiador alcanzaba a una columna de socorro del enemigo⁷⁶, los combates en batalla resultaron indiferentes en los territorios donde se hubieren levantado grandes baluartes, siendo incapaces de decantar la balanza. Consecuentemente, la guerra moderna se definiría por una guerra de sitio, en un enfrentamiento orientado al desgaste que podía prolongarse durante meses e incluso años⁷⁷, y que transformó a la postre no sólo la estructura de los ejércitos y sus medios de combate, sino la propia mentalidad de la soldadesca.

Así, estos adquirirían nuevos valores adaptados a las coyunturas de su tiempo, donde las conductas anticaballerescas, la “guerra cruel”, será una constante; los pactos serán violados, las treguas quebrantadas, las guarniciones traicionadas. Tan sólo importa la victoria a ultranza. En este sentido, resulta preciso señalar, a su vez, cómo se ensalzará además de la defensa

⁷³ *Ibidem*, pp. 23-24

⁷⁴ Esta feroz táctica de guerrilla, sería empleada por las tropas españolas generalmente, tanto por su habitual inferioridad numérica como por la tenacidad y versatilidad de los hombres de esta nación, con el objetivo de diezmar progresivamente al enemigo y minar su moral, factor en absoluto desdeñable. Pavía (1525) y Ostende (1601-1604) son casos representativos.

⁷⁵ PARKER, G., *La Revolución Militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente (1500-1800)*, Ed Crítica, Barcelona, 2002, p. 35

⁷⁶ En estos casos, el resultado podía llegar a infligir tal número de bajas que podía ser definitivo para el fin del asedio. Prueba de ello fueron las batallas de San Quintín (1557), Nördlingen (1634) o Rocroi (1643).

⁷⁷ Como caso representativo, cabe señalar que el sitio de Breda, acontecido entre el 28 de agosto de 1624 y el 5 de junio de 1625 por el general Ambrosio Spínola, en el contexto de la Guerra de los Treinta Años, fue tenido en la época como ejemplo de sitio rápido.

(tradicional valor implícito en cualquier ataque)⁷⁸, la fortaleza, el coraje y lealtad al respectivo soberano. Pero también la posibilidad de una retirada honorable en la que se conservaran las banderas y los hombres.

Prueba de ello fue la toma liderada por el Condestable de la ciudadela de Marne “*que es vna villa murada a la antigua, con vn castillo quadrado, con torreones a los cantos y un fosso seco que le haze fuerte; y lo era más entonces, respeto del número de los soldados y munición y la poca que hauía de nuestra parte. En llegado la vanguardia, y escaramuzando los nuestros con la destreza y ánimo que suelen (...) se acogieron al castillo los enemigos, y de allí se defendieron (...). Y como quiera que las facciones de la guerra pidan presta execución, y las ocasiones no se sabía quán grandes y quantas serían, en llegando el Condestable al puesto les embió a decir que se rindiesen, y no quiriendo hazerlo ellos, hasta ver el cañón, llegado y assestado a la batería por la parte más a propósito. Al punto que se quería comenzar a batir la fortaleza, embió el capitán a parlamentar con algunas condiciones que no fueron admitidas del Condestable, respondiéndoles que se rindiesen a discreción. Y aunque se les hizo de mal, al fin lo aceptaron, temiendo el enojo del Condestable, reseruándose solamente el capitán y otros tres a su elección, quedando presos cerca de 400 de los franceses, 40 de los quales, los más señalados por ser gente que como ladrones y contra la buena fe de la neutralidad de las dos Borgoñas, entraron en la prouincia, mandó colgar de las almenas, perdonando a los demás por ser moços y de menos experiencia*”⁷⁹.

Es posible apreciar, por tanto, cómo en esta centuria acontece un verdadero cambio de paradigma, merced a la nueva guerra que asola el viejo continente, donde los intereses de la Monarquía, los grandes ejércitos de infantería y las estrategias cada vez menos bellas, se imponen sobre el mundo tradicional de los hombres de armas, requiriendo una radical renovación en el modelo militar de aquellos destinados a proteger la corona española; desde el Gran Capitán a Fernández de Velasco, Condestable de Castilla. No en vano, el poeta italiano Fulvio Testi escribía en 1641 “*Questo è il secolo de’soldati*”; “Este es el siglo del soldado”.

⁷⁸ PUDDU, R., *El soldado gentilhomme. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, p. 27

⁷⁹ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 57-59

3.3 El nuevo hombre renacentista

Los cambios anteriormente mencionados condujeron a los hombres, con independencia de sus orígenes, ya fueran simples campesinos, hidalgos o Grandes de España, a seguir las banderas levantadas en lucha contra el enemigo francés, el infiel musulmán o los herejes alemanes. No obstante, resulta preciso decir que tales novedades conllevaron a su vez una profunda transformación de la mentalidad de los hombres de su tiempo, dotándolos de los valores que exigían las terribles necesidades de los tambores de Marte.

A tales efectos, de este proceso surgió un nuevo modelo de hombre (noble, caballero, soldado) en el que el alma, entendida como voluntad, como razón, debía anteponerse y dominar tanto al cuerpo como a los sentidos a fin de demostrar valor en el combate, sin caer en los peligrosos dominios de la temeridad, causa de tantos estragos y derrotas en la guerra, lo que, además, resultaba anacrónico en el oficio del infante del siglo XVI⁸⁰. Consecuentemente, la virtud de la prudencia habría de ser la más importante en el hombre de guerra como útil inherente en el ejercicio del valor, dado que este solo degenerará en fracaso, si no va acompañado por la moderación y el razonamiento⁸¹.

De este modo, la transformación que se produce desde el primer tercio de la centuria hasta sus postrimerías, resulta abrumadora aunque necesaria. Si Gonzalo de Córdoba muestra aún en su conducta signos inequívocos de los valores típicos de la aristocracia medieval, de su trato cortés, como la virtud de la castidad, la caballerosa piedad hacia el rival derrotado, o una actitud liberal con sus hombres, a los que concede permiso para saquear su propia casa al no haber satisfecho sus soldadas⁸², muy poco de eso quedará en la década de los noventa en Fernández de Velasco. A cambio, en el Condestable se concretan las tres nuevas virtudes de su tiempo: osadía frente al enemigo, justicia con los vasallos de su rey y, muy particularmente, razón, sagacidad en la elección del momento y lugar de los combates, ejemplificando la correcta armonía entre valor y prudencia, entre coraje y templanza⁸³.

De este modo, tras la exitosa toma de Temblacurt, y pese a que el Condestable estaba “*determinado a perseguirlos [a los franceses], adelantándose a Iunbela, Iuse y Facunni, que*

⁸⁰ LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS, J., *Tractado del esfuerço bellico heroyco*, Madrid, 1793, pp.5-6

⁸¹ *Ibidem*, p.74

⁸² PUDDU, R., *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, pp. 53-54

⁸³ LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS, J., *Tractado del esfuerço bellico heroyco*, Madrid, 1793, p.76

eran las plazas que faltaban por cobrar de todas las que el enemigo había ocupado en aquel condado”, desistiría finalmente del intento “juzgando ser de mayor importancia conseruar las ya cobradas y hazer frente a Borbón (...), considerada la desigualdad de la gente y el peligro del sitio que tenía la nuestra, rodeado de tantos asomos de exércitos enemigos, en un pays abierto, amedrentado y embidiado de los hereges de Alemania y suizos, (...) no tuuiese [el primer impulso] más de intrépido coraje, que de seguro acierto”⁸⁴.

El prestigio alcanzado por dicho conjunto de virtudes se halla íntimamente relacionado, de este modo, a dos aspectos fundamentales: el complejo nivel de tecnicismo propio de los conflictos renacentistas y el papel sin precedentes desempeñado por la infantería, considerada por la Monarquía como “*el nervio más principal del exército*”⁸⁵. La rigidez e incapacidad de cambio, propia de los altos mandos de épocas pretéritas, desaparece dando lugar a un nuevo militar que debe adaptarse a las coyunturas bélicas introducidas por las nuevas armas y fortalezas, donde, en no pocas ocasiones, la defensa adquirirá preferencia sobre el ataque como ejemplo de la nueva disciplina.

A tales efectos, el Duque de Frías se consolidará como modelo emblema de una renovación de la cultura militar iniciada por el Gran Capitán, desarrollada por Fernando de Ávalos y perfeccionada por él mismo, para quien prima en la estrategia de batalla la garantía de unos correctos recursos financieros, logísticos y psicológicos. Así, el Gobernador de Milán tenderá a cargar contra las fuerzas enemigas en aquellas ocasiones en las que considere aventajadas a sus propias tropas, calculada y asegurada, si no una superioridad numérica, sí al menos táctica⁸⁶. Una nueva realidad militar, en definitiva, plasmada por F. López de Mendizorroz en su crónica biográfica, donde señala el servicio prestado a la corona por el Condestable en la guerra, no ya como Capitán General de los ejércitos, sino también dando ejemplo como soldado viejo, “*arriesgando su persona por asegurar el cuerpo de su exército*”⁸⁷, hecho a las exigencias de una nueva guerra cruel en la que se premia no tanto el coraje, como la astucia y la estrategia.

⁸⁴ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vgevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, pp. 65-66

⁸⁵ *Ibidem*, p. 74

⁸⁶ PUDDU, R., *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, pp. 58-60

⁸⁷ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vgevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 55

Así, el Condestable aúna en su figura deber y valor, dando órdenes en el campo de batalla y batiéndose, cuando se le requiere, en primera línea, socorriendo vanguardia y retaguardia de sus hombres “*entendiendo la refriega, el Condestable formó al punto vn esquadron volante de españoles, y partió con ellos al socorro de la cauallería, no dudando del poder y número de enemigos que ya sabía*”⁸⁸. Incluso, pese al gran peligro, observa F. López de Mendizorroz que “*reconocía los puestos (enemigos) por su misma persona disfrazado, acompañado las más vezes del Maese de Campo General*”⁸⁹.

Es posible aseverar, en conclusión, que Fernández de Velasco supuso la culminación del proceso de revolución y renovación militar iniciada en los albores del siglo XVI, marcado por la hegemonía española merced al servicio de hombres de semejante calibre.

⁸⁸ *Ibídem*, p. 75

⁸⁹ *Ibídem*, p. 65

4. EN EL NOMBRE DEL REY. ARMAS Y LETRAS

La tratadística española utilizó argumentos de la tradición bíblica para señalar a los reyes de España como los representantes del pueblo elegido por Dios, legítimos continuadores de la estirpe de Israel. La Monarquía Hispánica como Estado⁹⁰ fue capaz de sustentar el poderío alcanzado por un imperio que excedía en sus fronteras a las logradas por Alejandro Magno y los césares. En el largo reinado de Felipe II adquirió aún mayor vigencia el lema “armas y letras”, defendiéndose con un ejército de corte moderno y una incipiente burocracia la dignidad católica desde primera línea de batalla.

Al igual que los soldados de los tercios españoles derramaron sangre y coraje en los campos de Flandes, Italia o Alemania, las diversas instituciones de la corona, con sus escribanos, gobernadores y burócratas, demostraron no menos valía. Paz y guerra dependían en numerosas ocasiones de su habilidad, pericia y talentosa diplomacia. Desde los inexpugnables muros de Breda a los solemnes pasillos de las embajadas, pasando por los cientos de miles de escritos y pergaminos que se agolpaban en los escritorios de oficiales, secretarios y corregidores, la Monarquía Católica requirió durante casi dos centurias de su más portentoso servicio.

4.1 El soldado letrado

La España de los Austrias se define a sí misma, ya en la segunda mitad del siglo XVI, como un gigantesco ente social integrado por gran diversidad de órdenes, en el que infantes y letrados se hallaban unidos por un conjunto de valores amparados en un único fin, el servicio al Estado, concebido como el medio que proporcionaba cohesión a un legado político y territorial sumamente heterogéneo⁹¹.

Así, en un organismo con un ingente número de particularidades y jerarquías internas como fue el de la Corona Católica, Jerónimo Castillo de Bovadilla observa que durante el reinado de Felipe II, cuando el imperio hispánico se encontraba ya fase de no expansión territorial sino de defensa y conservación del patrimonio adquirido, lo que se requería “*no es tanto pelear por su persona, quanto regir, industrialiar y gobernar a los súbditos con*

⁹⁰ TOMÁS Y VALIENTE, F., “El gobierno de la Monarquía y la administración de los Reinos en la España del siglo XVII”, en *La España de Felipe IV. Historia de España “Ramón Menéndez Pidal”*, vol. XXV, Madrid, 1996, p.19.

⁹¹ PUDDU, R., *El soldado gentilhomme. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, pp. 120-121

prudencia”⁹². Una insigne tarea en la que será necesario administrar justicia, gobernar sobre condados y villas o servir en frágiles misiones diplomáticas⁹³, pero también, llegado el momento, saber defender la plaza frente de una lluvia de plomo. Surge así la figura del *milite sapiente* que encarna con perfección humanística Juan Fernández de Velasco, Gobernador y Capitán de un enclave vital como fue el Milanesado.

En efecto, en el Condestable se aprecian el conjunto de rasgos que definen al gentilhomme de su tiempo: conducta grave, carácter austero, obediencia y fidelidad como vasallo, pero también, debido su evidente ascendencia aristocrática, la arrogancia y el orgullo propios de su linaje. Consciente del prestigio que otorgaba el conocimiento del pasado, gracias a su bagaje intelectual, el Duque de Frías se erige en arquetipo de hombre de Estado y no sólo en un valioso militar, de los muchos que tenía la Monarquía. La imagen que proyecta Mendizorroz es el de una persona idónea para cometidos tanto de palacio como de fuerza, necesario en la paz y la diplomacia e imprescindible en la guerra.

En este sentido, cobran importancia los presupuestos político-culturales encaminados hacia un proceso de ciencia y experiencia, praxis y teoría, que sintetizaban una nueva y completa identidad del hombre de armas y letras, resultado del acercamiento entre el aristócrata consumado conocedor de los horizontes políticos, y el sufrido hidalgo, peón en los menesteres de Marte. Un sincretismo, en definitiva, entre los dos polos sociales de aquel tiempo, fruto del cual brotarán los nuevos hombres que habrían de sostener la planta del nuevo Estado. Esto explica que su gran rival el cardenal Federico Borromeo, con el que tuvo profundos y graves conflictos jurisdiccionales⁹⁴, afirmara “*que tendría a gran dicha tener que hazer siempre con los de inteligencia y prudencia tan superior, como la que él hauía experimentado en el Condestable*”⁹⁵.

⁹² CASTILLO DE BOVADILLA, J., *Política para corregidores y señores de vassallos, en tiempo de paz, y de guerra, y para juezes eclesiásticos y seglares y de Sacas, Aduanas, y de Residencias, y sus Oficiales...*, Vol I, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978, p. 199

⁹³ PUDDU, R., *El soldado gentilhomme. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, p. 122

⁹⁴ Para más información, consultar el apartado segundo del presente trabajo.

⁹⁵ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, pp. 104-105

4.2 La justicia del rey. Gobierno civil y disciplina militar

Con el advenimiento del siglo XVI y la progresiva instauración de un nuevo “arte de la guerra”, los Estados Modernos serán testigos de una temible infantería que, a modo de brazo armado del rey, conquistarán la tierra para su soberano. Este proceso, indispensable para la supervivencia de las monarquías de ese tiempo, hará que el ejército se consolide como una de las pocas vías de promoción social en la rígida sociedad de órdenes, premiándose el valeroso servicio y las honrosas gestas realizadas en combate. Desde aquel momento todo hombre puede, pese a la oscuridad de su origen, desprenderse de su humilde pasado para conquistar los más altos estratos de la jerarquía.

No obstante, tal progreso exigió, a su vez, la demolición de las antiguas barreras entre aristocracia y milicia, con las complicaciones que un cambio de esta magnitud suponía. F. López de Mendizorroz lo basó en la disciplina: “*Lo que ha hecho formidables las armas del Rey ha sido el orden y disciplina militar que los nuestros han observado, y que faltando esta seremos yguales a los enemigos, y ellos nos tendrán por inferiores*”⁹⁶. Desde esta perspectiva se entiende la actuación de Fernández de Velasco en su doble cometido de Gobernador y Capitán General, teniendo que ejercer “*parte de letrado, parte de capitán*”⁹⁷, con suma cautela ante cualquier indicio de menoscabo del orden disciplinario.

Sólo desde una actitud firme y autoritaria podía dirigirse una masa de infantes descontenta por unas soldadas que acumulaban meses de retraso, y a veces no llegaban. Haciendo gala de dos grandes virtudes como la razón y la prudencia, el Duque de Frías mantuvo un equilibrio en el trato hacia sus hermanos de armas, mostrando la mayor severidad y castigando gravosamente el hurto y el saqueo, al tiempo que una actitud comprensiva y tolerante cuando las circunstancias lo requerían: “*Correspondíales él como General en guardarles sus priuilegios, darles sus pagas, adelantellos conforme lo disponen las órdenes del Rey, interpretándolas no para hazer agrauio a alguno, sino para premiar los particulares seruicios y para estimar los más valerosos*”⁹⁸.

⁹⁶ *Ibídem*, p. 129

⁹⁷ DE CERVANTES SAAVEDRA, M., *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Ed Espasa Calpe, Madrid, 1980, parte II, cap. XLII

⁹⁸ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 129

Un ejemplo tomado de archivo para demostrar esta relación entre mandos y subordinados, es la petición de merced que el infante español Alonso Pérez de Berlanga dirige a Felipe III estando la corte en Valladolid, en la que argumenta “*que ha muchos años que sirve a V.M y que gobernando el Condestable de Castilla a Milán por la satisfacción que tenía de su persona y servicios, le hizo sobrestante de una Compañía de Infantería con doze escudos de sueldo al mes*”. La reclamación de ventajas, gracias, pensiones y oficios por parte de aquellos hombres que se habían batido en nombre de Dios y del Rey, fue generosamente recompensada. En este caso, los cinco consejeros de Estado estuvieron de acuerdo en la Consulta: “*En los méritos de los muchos años que ha servido el suplicante, parece que siéndolo Vuestra Majestad, se emplearán muy bien quatro escudos de ventaja al mes en Milán, cesándole tres que tiene por provisión del Governador*”⁹⁹. Los miles de expedientes semejantes a este en el Archivo General de Simancas, demuestran el alcance de la meritocracia militar en aquellos años.

No puede dejarse de examinar la actuación del Condestable de Castilla en momentos de gran tensión, tanto en los presidios como en el trato con la población civil. En cuanto al primer caso, los presidios eran fortalezas o baluartes erigidos en enclaves de gran importancia estratégica, generalmente a cientos de millas de la tierra natal de los infantes, que estos habían de guarecer frente al enemigo. A su misión de conservar la lealtad de los súbditos de la región, reprimiendo el más leve indicio de insurrección popular, se añadían los habituales del orden público¹⁰⁰.

Como efecto del aislamiento, la moral de los soldados menguaba de forma notable y los comportamientos disciplinarios tendían a relajarse. Para evitarlo, Fernández de Velasco impuso en las guarniciones bajo su custodia una hábil política disciplinaria: “*No se descuydaua en la tranquilidad presente de proueer y tener muy prontas las armas (...), Le seruía este tiempo (...) de imposición y exercicio para hazer soldados; y a estos no permitía saliesen de sus quarteles, y a los capitanes constreñía a residir en los presidios, a tener cumplido el número de plazas de su lista y mantener en buena disciplina su gente, no permitiendo hiziesen desafueros ni robos*”¹⁰¹.

⁹⁹ AGS, Estado, leg. 1956, fol. s.f., Consulta del Consejo de Estado a Felipe III, 4 de febrero de 1605.

¹⁰⁰ PUDDU, R., *El soldado gentilhomme. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, p. 185

¹⁰¹ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 128

En efecto, la relación de estos “señores soldados” (como los calificaría el Duque de Alba) con la población civil resultó compleja. Los infantes, dotados de la fuerte concepción de corporativismo militar en la que se habían instruido, se consideraban en un orden social superior (por penosa que fuere su situación real) respecto a campesinos y demás miembros del pueblo llano, enquistados en su deseo de distinguirse del conjunto pechero¹⁰². Si a estas circunstancias se añade el hecho de la espartana dureza de la vida del infante, con escasez de comida y privados de alojamiento por largo tiempo, entregados a un entorno de gente extraña y hostil, con la posibilidad de morir en combate, no resulta extraño que se produjesen hurtos de alimento, vestido, dinero y ganado, a la par que raptos y violaciones.

La justicia militar ante estos delitos carecía de contemplaciones, actuando contundente y sumariamente en sus disposiciones, lo que los soldados conocían y aceptaban conscientes del peso de su honra. De este modo, buscando evitar mayores daños a las poblaciones civiles en los territorios subordinados a la Monarquía, las penas se caracterizaron por su ejemplaridad. El propio Fernández de Velasco “*hauiendo [uno de los soldados] salido de la orden de marchar, y hurtado una gallina, que por ende le mandó ahorcar, no haziendo caso de perder vn soldado quando no le sobran, a trueque de no abrir la puerta a mayor licencia con disimular tan leue rapiña*”, apostillando López de Mendizorroz que “*no hay mayor falta en vn Gobernador de paz o guerra, que hazer exentos del rigor de la justicia a los que la razón condena claramente*”¹⁰³.

La ausencia de clemencia ante la falta de disciplina evitaba, en definitiva, la arbitrariedad, y se justificaba por la exigencia de la Monarquía de conservar unos territorios de dominio universal: “*Que donde ay justicia se establece el Imperio, se aumenta la paz y crecen los Señoríos*”¹⁰⁴. La síntesis de “armas y letras” tuvo, pues, en el Condestable su más insigne embajador. Al fin y al cabo, como diría un ingenioso hidalgo de la Mancha, “*que nunca la lanza embotó la pluma, ni la pluma la lanza*”¹⁰⁵.

¹⁰² PUDDU, R., *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*, Ed Argos Vergara, 1984, pp. 188-190

¹⁰³ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 59

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 126

¹⁰⁵ DE CERVANTES SAAVEDRA, M., *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Ed Espasa Calpe, Madrid, 1980, parte I, cap. XVIII.

5. CONCLUSIONES FINALES

Fueron los hombres de la infantería española aquellos que perpetraron el saco de Roma en 1527, que dirimieron sus escasas riquezas en juegos de azar y cántaros de vino rancio, que hurtaron y arrasaron cuanto pudieron de los pueblos y villas por los que atravesaban sus filas, y que echaron mano de la espada por una palabra arrogante o una mirada extraña, batiéndose en clandestino duelo al más leve menoscabo de su honra.

Sin embargo, fueron también aquellos mismos hombres los que tomaron preso al rey de Francia tras devastar su ejército, los que contuvieron al Turco a las puertas de Europa en “*la más alta ocasión que vieron los siglos ni esperen ver los venideros*”, los que atravesaron en la oscuridad de la noche los helados diques holandeses con el arcabuz sobre los hombros y la vizcaína entre los dientes, y los que sin retroceder un solo palmo, resistieron pica en tierra en Albuñol las sucesivas cargas de la mejor caballería del mundo. Aquellos hombres, que entre las polvorientas ruinas de una fortaleza perdida en Adriático y condenados a rendir la plaza por aplastante inferioridad numérica, decidieron no obstante, firmar su sentencia exhortando al enemigo a que “*vinieren cuando quisieren*”. Y es que si Macedonia tuvo sus falanges y Roma sus legiones, la Monarquía Hispánica bien tuvo a sus Tercios¹⁰⁶.

Pero... ¿qué es lo que mueve a tales hombres a tomar con furia Amberes al asalto? ¿Qué es lo que lleva a los infantes españoles a cruzar el Elba a nado y ganar la batalla en Mühlberg? La respuesta, es semejante a aquella que impele a Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, a abandonar la comodidad de la vida cortesana para ejercer el gobierno del Milanesado, tratar sediciosas tramas con los cardenales borromaios, acosar al francés en Marne y Borgoña desde primera línea de batalla, aún a riesgo de su vida, aceptar la peligrosa misión diplomática de lograr una paz con Jacobo I o, pese a la grave enfermedad que le aqueja, aceptar con orgullo un segundo mandato en Italia. La respuesta es razón de Estado.

Una *Ragion di Stato* alumbrada por el florentino Nicolás Maquiavelo en su obra magna, *El Príncipe*, pero que no será hasta su continuación con Giovanni Botero, durante el largo reinado de Felipe II, cuando ésta se consolide. Así pues, desde el más distinguido aristócrata al más humilde de los infantes, soldados y funcionarios, todos compartieron un único código de

¹⁰⁶ ALBI DE LA CUESTA, J., De Pavía a Rocroi. Los Tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII, Ed Balkan, Madrid, 1999, pp. 8-12

valores concertado en el credo del servicio a Dios y la fidelidad al Rey, fruto de la honra que el fraternal corporativismo de la milicia y la diligente labor del aparato burocrático, suponían.

La Corona Católica y su longeva hegemonía se deben por tanto, no a la férrea autoridad de un monarca tirano, sino a la lealtad y el fervor de unos súbditos para quienes el buen funcionamiento de los reinos y la aplicación de la justicia regia, dependía del valor y destreza de su servicio, ya fuera este en la toma de graves decisiones en Consejos de Estado, en la eficiencia del traslado de informaciones, finanzas y ordenes, o en los ensangrentados campos de Rocroi, donde los últimos vestigios de aquellas fortalezas de carne, pólvora y acero que fueron los temibles Tercios, libraron su última batalla en nombre de la Monarquía.

Por todo ello, y como hijo del deber para con su casa y su soberano, el Condestable de Castilla se constituyó como el máximo estandarte del hombre de estado, diestro en armas y letras, en función de unas virtudes con las que sostuvo la gobernabilidad de su tiempo. Así, como señala F. López de Mendizorroz, “*puédiera bien decir que en la guerra venció a los enemigos, pero en la paz gloriosamente sobrepuso sus pasiones*”¹⁰⁷.

¹⁰⁷ LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F, *Observaciones de la vida del Condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, Vigevano, Juan Baptista Malatesta. Impresor Real, 1625, p. 115

6. FUENTES DOCUMENTALES

AGS, Estado, leg. 1.435, fol. 172, *Juan Vivas a Felipe III*, 8 de enero de 1612.

AGS, Estado, leg. 1956, fol. s.f., *Consulta del Consejo de Estado a Felipe III*, 4 de febrero de 1605.

AGS, Estado, leg. 969. Felipe II a Antonio Fernández de Córdoba, 28 de marzo de 1597

AHPM, Protocolo 1830, fols. 274-300. Otorgado en la villa de Berlanga de Duero el 27 de agosto de 1612 ante el escribano Mateo Barreda.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLAMOS DE BARRIENTOS, B., *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, Ed Anthropos, Madrid, 1990.

ALBI DE LA CUESTA, J., *De Pavía a Rocroi. Los Tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*, Ed Balkan, Madrid, 1999.

CABEZA RODRÍGUEZ, A.; CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Saber y Gobierno. Ideas y práctica del poder en la Monarquía de España (siglo XVII)*, Ed Actas, San Sebastián de los Reyes, 2013.

CASTILLO DE BOVADILLA, J., *Política para corregidores y señores de vassallos, en tiempo de paz, y de guerra, y para juezes eclesiásticos y seglares y de Sacas, Aduanas, y de Residencias, y sus Oficiales...*, Vol I, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978.

DE CERVANTES SAAVEDRA, M., *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Ed Espasa Calpe, Madrid, 1980.

FRIGO, D., “Mantua: Política y diplomacia” en MARTÍNEZ MILLÁN, J.; VISCEGLIA, M^a.A., *La monarquía de Felipe III: Los Reinos (vol. IV)*, Ed Fundación Mapfre, Madrid, 2008.

GIOVIO, P., *Le vite del Gran Capitano e del marchese di Pescara. Volgarizzate da Ludovico Domenichi*, Ed Bari, 1931.

En http://www.bibliotecaitaliana.it/indice/visualizza_testo/si135

LÓPEZ DE MENDIZORROZ, F., *Observaciones de la vida del condestable Juan Fernández de Velasco y cifra de sus dictámenes*, 1625.

LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS, J., *Tractado del esfuerço bellico heroyco*, Madrid, 1793.

MONTERO DELGADO, J.; GONZÁLEZ SANCHEZ, C.A, *De todos los ingenios los mejores: El condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (1550-1613)*, Ed Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2014.

MONTERO DELGADO, J.; RUEDA RAMÍREZ, P., “Libros y lecturas poéticas del Gobernador de Milán: Épica vernácula en la biblioteca de Juan Fernández de Velasco, V Duque de Frías”, en *ILCEA De la bibliothèque intérieure á la bibliothèque collective: libres et lectures en Espagne (XVIe-XXIe siècles)*, 2016. En <http://ilcea.revues.org/3687>

PARKER, G., *La Revolución Militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente (1500-1800)*, Ed Crítica, Barcelona, 2002.

PUDDU, R., *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del Siglo XVI*, Ed Argos Vergara, Barcelona, 1984.

SEVILLA GONZÁLEZ, M^a.C, “Fernández de Velasco y Tovar, Juan. Duque de Frías (V)”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2010.

SIGNOROTTO, G., “Milán: Política exterior” en MARTÍNEZ MILLÁN, J.; VISCEGLIA, M^a.A., *La monarquía de Felipe III: Los Reinos (vol. IV)*, Ed Fundación Mapfre, Madrid, 2008.

SPAGNOLETTI, A., *Principi italiani nell'età barocca*, Ed Bruno Mondadori, Milán, 1996.

TOMÁS Y VALIENTE, F., “El gobierno de la Monarquía y la administración de los Reinos en la España del siglo XVII”, en *La España de Felipe IV. Historia de España “Ramón Menéndez Pidal”*, vol. XXV, Madrid, 1996.

VERDUGO, F., *Comentario de la Guerra de Frisia en XIV años que fue Gobernador y Capitán General de aquel Estado y ejército por el Rey don Felipe II, Nuestro Señor*, Madrid, 1872.